



Competencia CSJ 1535/2025/CS1

Castro, Diego Ariel y otro s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá continuar interviniendo en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 48.